



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 60

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.---

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenos días compañera legisladora, muy buenos días compañeros legisladores, como siempre agradecemos mucho y respetamos el trabajo de Servicios Parlamentarios, de la Secretaría General, muchísimas gracias por su presencia. Agradecer mucho también la presencia de los distintos medios de comunicación que hoy nos acompañan y como es costumbre, pedirles que de manera ordenada les permitan el acceso a este recinto para que puedan tomar sus imágenes, grabar y que en lo conducente por obviedad del espacio pues ocupen la sala alterna que para ese efecto ha sido acondicionada y puedan seguir la sesión en ese espacio.” -----

----- Enseguida en las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **dieciocho** minutos del día **trece de agosto del año dos mil catorce**, con la inasistencia justificada de la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 59**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 6 de agosto del año 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas**.  
**1.** De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación gratuita, pura y simple de un predio urbano municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción del Centro Integral de Justicia para la Implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral. **2.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Plantel 05 Victoria, perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, con el fin de regularizar el predio donde se encuentran sus instalaciones. **3.** De Decreto por el que se derogan, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Código Fiscal del Estado y la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios; **Séptimo. Dictámenes.** **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Educación, para regularizar la posesión del inmueble que ocupa la Escuela Primaria “Luis Donald Colosio Murrieta”. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para regularizar la posesión del inmueble que ocupa el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 139 “General Cándido Aguilar Vargas”. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Director General, al Consejo de Administración o a la de Vigilancia y al Comité de Auditoría de INFONAVIT a adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata la inviolabilidad del Derecho Humano a la Vivienda de los acreditados del Instituto, buscando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

alternativas de solución de conflictos jurídicos y de cobranza relacionados con créditos de vivienda asignados a los trabajadores en los municipios del sur de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que expide la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Director General del ISSSTE, para que concrete las gestiones necesarias a fin de lograr la construcción en la ciudad de Tampico de un Hospital Regional de Tercer Nivel de atención, que remplace al actual Hospital General "B" del ISSSTE de esa localidad; **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, solicita a la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **6** de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número **59**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Senado de la República, Oficio número DGPL-2P2A.-4281.27, fechado el 23 de abril del presente año, mediante el cual exhorta respetuosamente a las legislaturas de los entidades federativas, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo Transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013, por el que expide la Ley General de Víctimas, a fin de adecuar los ordenamientos locales en los términos de la Ley referida.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe que mediante Decreto LXII-258, expedido el 30 de junio del actual, se expidió la Ley de Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Tamaulipas, por lo que esta Legislatura ha dado cumplimiento a dicho acuerdo, efectuándose así, la adecuación correspondiente con la ley general expedida en la materia. -----

----- “De la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-330.27, fechado el 21 de mayo del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

año en curso, mediante el cual solicita respetuosamente a los gobernadores y congresos locales, así como al Jefe de Gobierno y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en el marco de sus responsabilidades, informen a dicho Poder legislativo, las acciones realizadas en el marco de la homologación de la Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe que mediante Decreto LXII-258 expedido el 30 de junio del actual, se expidió la Ley de Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Tamaulipas, por lo que esta Legislatura ha dado cumplimiento a dicho acuerdo, efectuándose así, la adecuación correspondiente con la ley general expedida en la materia. -----

----- “De la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-337.27, fechado el 21 de mayo del actual, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno para que, a través de sus respectivas secretarías de salud y educación pública, así como en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se proyecten y generen acciones, y campañas informativas en materia de planificación familiar, incluyendo la prevención del embarazo adolescente, en un marco de respeto a los derechos humanos. Así también, exhortar a las Legislaturas locales y a la Asamblea del Distrito Federal, a revisar la legislación civil correspondiente, a fin de aumentar la edad mínima de las y los jóvenes para contraer matrimonio evitando con ello el embarazo adolescente.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe que dentro de la legislación vigente del Estado, el Código Civil establece en su artículo 132, la mayoría de edad como requisito para contraer matrimonio.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-1400.27, recibido el 2 de julio del presente año, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Asamblea del Distrito Federal y a las Legislaturas locales, a fin de que homologuen su legislación, considerando los principios de los derechos humanos, en torno a la protección de los derechos de la niñez, y así armonicen el Código Civil, con los preceptos Constitucionales y los Tratados Internacionales para que se establezca la mayoría de edad, como un requisito indispensable para contraer matrimonio.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe que dentro de la legislación vigente del Estado, el Código Civil establece en su artículo 132, la mayoría de edad como requisito para contraer matrimonio. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, Oficio número 50100/1172/2014, fechado el 11 de julio del año en curso, mediante el cual se remite el estado de Deuda Pública, correspondiente al 30 de junio de 2014.” ----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Cámara Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-4PE2A.-4.27, fechado el 17 de julio del año actual, mediante el cual se comunica la instalación del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 48, fechada el 31 de julio del presente año, la cual comunica la elección como Presidente durante el presente mes de agosto, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ejercicio Constitucional, siendo electo el Diputado Fernando Antero Valle.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 23, fechada el 30 de junio del año en curso, la cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 189/2014, fechado el 21 de julio del año actual, mediante el cual se remite el estado de deuda pública correspondiente al mes de junio de 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se gire copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del C. Licenciado Juan Carlos Chio Urbina, escrito fechado el 4 de agosto del presente año, mediante el cual hace diversas manifestaciones respecto a las funciones administrativas de servidores públicos del Ayuntamiento de Ciudad Victoria.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y que con relación al escrito de referencia, remítase al Ayuntamiento citado, por corresponder a la competencia de su esfera administrativa.

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número DGC/358/2014, fechado el 7 de agosto del año en curso, mediante el cual remite documentación relativa a la Entrega-Recepción Intermedia, gestión 2013-2016.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio fechado el 2 de julio del año actual, mediante el cual remite copia de Decreto, por el que se aprueba la Minuta que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio fechado el 2 de julio del presente año, mediante el cual remite copia de Decreto, por el que se aprueba la Minuta que reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio fechado el 2 de julio del año en curso, mediante el cual remite copia de Decreto, por el que se aprueba la Minuta que adiciona un octavo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 3 de julio del año actual, mediante el cual remite copia de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, así como Secretaría de Educación, tanto Federal como estatal, a fin de que capaciten personal para que sean detectores de niñas y niños que padezcan el “Síndrome de Prader Willi”. ” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Jalisco, Oficio número PCELR-781/2014, fechado el 21 de julio del presente año, mediante el cual remite atenta invitación a través del Consejo de la Judicatura de dicha entidad, al Congreso Internacional “La Constitucionalización del Ordenamiento Jurídico en Iberoamérica”, a celebrarse los días 8 y 9 de septiembre del actual.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/266/2013, recibido el 7 de agosto del año en curso, mediante el cual comunica la instalación de la Diputación Permanente que fungió durante el cuarto período de receso, quedando como Presidente el Diputado Juan Abad de Jesús.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/267/2013, recibido el 7 de agosto del año actual, mediante el cual comunica la clausura del Cuarto Período Ordinario de Sesiones.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/268/2013, recibido el 7 de agosto del presente año, mediante el cual comunica la instalación de la Diputación Permanente que fungió durante el cuarto período de receso, quedando como Presidente el Diputado Juan Abad de Jesús.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/272/2014, recibido el 7 de agosto del año en curso, mediante el cual comunica la elección de la mesa directiva, que fungió durante el séptimo período extraordinario de sesiones, correspondiente al cuarto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

período de receso, quedando como Presidenta la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio SAI-1822/2014, recibido el 14 de julio del presente año, mediante el cual solicitan una modificación al epígrafe y al artículo primero del Decreto número LXI-459, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 46 del 17 de abril del año 2012, relativo a la donación de un predio del patrimonio municipal en favor del Gobierno del Estado, para la construcción de una institución educativa de nivel medio superior.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que con relación al oficio de la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Reynosa con que se ha dado cuenta el secretario, esta Presidencia determina que procedamos a su análisis para los efectos legislativos que haya a lugar.-----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto a la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación gratuita, pura y simple de un predio urbano municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción del Centro Integral de Justicia para la Implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Plantel 05 Victoria, perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, con el fin de regularizar el predio donde se encuentran sus instalaciones.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se derogan, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Código Fiscal del Estado y la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los Dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas con destino a la Secretaría de Educación, para regularizar la posesión del inmueble que ocupa la Escuela Primaria “Luis Donaldo Colosio Murrieta”***.-----

----- Al no haber participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, donar un predio urbano propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para regularizar la posesión del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***inmueble que ocupa el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 139 “General Cándido Aguilar Vargas”.***-----

----- Al no haber participaciones en este tenor el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente, somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Director General, al Consejo de Administración o a la de Vigilancia y al Comité de Auditoría de INFONAVIT a adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata la inviolabilidad del Derecho Humano a la Vivienda de los acreditados del Instituto, buscando alternativas de solución de conflictos jurídicos y de cobranza relacionados con créditos de vivienda asignados a los trabajadores en los municipios del sur de Tamaulipas***, haciendo uso de la voz el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, exhibe lo siguiente:-

----- “Si me permiten compañeros Legisladores, en este efecto me gustaría únicamente puntualizar de manera muy breve algo que como es del conocimiento de ustedes, hemos estado retomando a partir de este segundo período ordinario de sesiones, en este tema en particular. Como ustedes saben y como bien sale en este acuerdo, en el sur de Tamaulipas tenemos ahí el problema de más de mil casas abandonadas del Instituto de INFONAVIT. Distintas familias se han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

acercado con un servidor como con muchos de ustedes para este efecto y a través de la casas de gestión, bueno hemos sido una ventanilla para poder canalizar las quejas ciudadanas. Quiero decir que declarar improcedente esta iniciativa no es bajo un argumento de ser inhumanos, sino simplemente que este tema, el cual conozco perfectamente bien, lo hemos venido trabajando con el delegado federal del INFONAVIT en Tamaulipas y con los de Matamoros, Reynosa y la Zona Sur del Estado particularmente. A este efecto señaló algo que con muchísimo gusto lo puedo manifestar. Muchas personas que habitan una vivienda, que no son incluso derechohabientes, nos explicaba el día de ayer, precisamente el delegado Roberto Darwin, que de manera muy puntual, muy profesional y con un gran atino administrativo, que la cámara federal, el Congreso de la Unión ya le autoriza al INFONAVIT dotar de vivienda incluso a personas que no cotizan en este instituto, esto con la salvaguarda que puedan habitar estas viviendas. El día de ayer estuvieron un grupo importante de vecinos de Altamira, particularmente con Roberto Darwin, y les enseñaba los mecanismos legales en los cuales se tienen que sujetar para que puedan ser, sin ser derechohabientes, objetos de un crédito del INFONAVIT, toda vez que se ha modificado la legislación federal. El desechar esta iniciativa no es otra cosa, sino simplemente que ya existen los mecanismos ante esta dependencia para que puedan ser sujetos de una vivienda, quienes no gocen de este patrimonio. Ayer con gran beneplácito, lo puedo compartir con ustedes, los vecinos de Altamira y algunos que venían de Tampico, se fueron la verdad que muy satisfechos de la atención que daba Roberto Darwin, que no es la primera vez que nos atiende con gran aplomo, sino ha sido ya en varias ocasiones que ha atendido a los vecinos y que ya les explicaba los requisitos y los mecanismos a través de los cuales las personas que incluso habitaban una vivienda del INFONAVIT que había sido abandonada,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ya pueda ser adjudicada a estas personas. Creo que se ha dado un gran paso por parte del Gobierno Federal, se ha dado un gran paso de que nuestras autoridades administrativas no están ajenas a un problema que se está viviendo no nada más en Tamaulipas, sino en muchas partes del país.” -----

----- Al no haber más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que expide la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Consejo de Protección Civil del Estado y a los representantes de los 43 Ayuntamientos que presiden los Consejos Municipales de Protección Civil en el Estado, para que de manera eficaz se apliquen los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para capacitar y equipar, los Cuerpos de Bomberos de los 43 Municipios acorde a las necesidades de la población; así mismo promover los valores rectores de la vocación de servicio en todos los niveles de educación en Tamaulipas,* participando el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Si me permiten aquí de manera muy breve también, me gustaría hacer una aportación. Compañeros Legisladores es muy loable la iniciativa que estamos aquí leyendo, sin embargo pues esta iniciativa depende de una capacidad presupuestal, depende de los recursos que quisiéramos que los 43 ayuntamientos o 43 municipios de Tamaulipas estuvieran dotados del mejor equipo, con el mejor personal, pero todo esto depende de un análisis minucioso de las finanzas y del impacto de finanzas que pudiera repercutir en el Gobierno del Estado, por eso es que la iniciativa no va acompañada de este estudio, la iniciativa no va acompañada de este análisis de dotar y pues lo vuelvo a señalar una vez más, depende del impacto de las finanzas que pueda tener el municipio. Qué es loable? Claro que es loable, que es ideal y lo anhelamos, no lo queremos, lo anhelamos, pero pues dependemos de que tengamos finanzas para poder hacer esta gran labor. Sin embargo, como esta iniciativa no acompaña a esos, es por eso que estamos tomando este acuerdo, que en su momento oportuno se presentará al Pleno.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, someta a votación





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Por último, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del ***dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Director General del ISSSTE, para que concrete las gestiones necesarias a fin de lograr la construcción en la ciudad de Tampico de un Hospital Regional de Tercer Nivel de atención, que remplace al actual Hospital General "B" del ISSSTE de esa localidad.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Me gustaría compartir, es en relación a la efeméride relativa a la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, el 12 de agosto. Compañeras y compañeros integrantes de la Diputación Permanente; medios de comunicación, amigos y amigas. Es muy grato para mí, como Presidente de la Comisión de la Juventud de esta Legislatura, ser parte de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud que tuvo a bien celebrarse el día de ayer 12 de agosto. De esta manera celebramos el décimo quinto aniversario del establecimiento del Día Internacional de la Juventud. Siendo el 17 de diciembre de 1999, cuando la Asamblea General declaró el 12 de agosto como fecha para celebrar a las y los jóvenes del mundo. En esa ocasión, la Asamblea recomendó que se organizaran actividades de información pública en apoyo de las y los jóvenes como medio para promover una mayor toma de conciencia del "Programa de Acción Mundial para los Jóvenes". Los jóvenes del mundo, cuyo número asciende en la actualidad a más de 1.000 millones, constituyen un importante recurso humano para el desarrollo y pueden ser un agente clave de la innovación y el cambio social positivo. Este día se dedica a simbolizar los avances que ha tenido la humanidad en materia de juventud, pero también a analizar los enormes retos que aún enfrenta la población juvenil en México y en Tamaulipas a corto, a mediano y a largo plazo. Por eso, creemos firmemente que los jóvenes deben de tener mayor participación en la vida política de nuestro país, ya que constituyen un sector de la sociedad, representan un porcentaje en el padrón electoral, tienen la calidad de ciudadanos y como tales, están plenamente comprometidos con las causas de nuestro país y de nuestro Estado. Es claro que las y los jóvenes hacen oír su voz de manera cada vez más activa. Su participación no sólo se limita a temas vinculados al sector juvenil, hoy, ellas y ellos han decidido ir más allá, forman parte de los grandes debates nacionales, se preocupan por los temas sociales de nuestro País y de nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado, constituyen un agente de cambio que nos obliga a voltear a atrás y analizar la historia, para observar que nos hace falta y cómo podemos seguir luchando por los jóvenes de nuestro Estado. Nosotros somos quienes impulsamos, somos quienes participamos en la nueva sociedad que entre todos estamos construyendo, transmitiendo entusiasmo, vitalidad y sentido de futuro. Nosotros aportamos siempre una crítica constructiva, una exigencia de justicia, aportamos nuestros valores, aportamos nuestra fuerza emprendedora en favor de un México y un mejor Tamaulipas. Por todo ello sabemos que la corresponsabilidad es el signo de los nuevos tiempos, la corresponsabilidad es la esencia misma de la democracia y en esa tesitura reconocemos y celebramos la aportación de los jóvenes a la vida democrática de nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados: En el relevo de las generaciones queremos entregar un mundo mejor, estamos poniendo cimientos firmes y duraderos, abriendo espacios para sumar energía, sumar trabajo y sumar voluntades. Por ello y es por eso vaya desde aquí una exhortación para seguir impulsando a las nuevas generaciones, para que todas las y todos los jóvenes tomen su trinchera, para que se organicen, para que trabajen por su comunidad y por la sociedad, y que construyamos juntos todos un mejor futuro para nuestro Estado. Reforcemos su confianza y seamos parte del proyecto joven que México y Tamaulipas necesitan. Gracias y felicidades en su día. Y aprovecho Señor Presidente, agradecer, exhortar y felicitar su participación, que está dentro de esta Comisión de la Juventud.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, articula lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Álvaro, muchísimas gracias. Con el permiso de los asistentes y de los compañeros Diputados, quisiera hacer un breve posicionamiento sobre la consumación de la reforma energética que el día 11 de agosto del presente año, será una fecha,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la cual será recordada sin lugar a dudas por todos nosotros que hemos sido testigos presenciales de lo que el 11 de agosto de este año ocurrió, que lo transmitiremos a nuestros hijos, lo veremos plasmado posiblemente dentro de los libros de texto, que nuestros nietos a lo mejor estén leyendo. En donde, en esta fecha el Presidente Enrique Peña Nieto, firmó el decreto promulgatorio de las 21 leyes secundarias que impactan la reforma energética y transforman a México, el nuevo marco jurídico que nos embarca y conduce por la ruta de la competencia económica, el desarrollo sustentable, el progreso y bienestar de los mexicanos. En este gran avance, es un gran avance estructural para la economía de Tamaulipas y de todos los mexicanos, es un mérito que debemos reconocer sin distinciones partidarias o sin distinciones ideológicas, pero más allá, sin afanes protagonicos. Sin embargo es un gesto de justicia, subrayar que los frutos legislativos que recién cosechamos, fueron concebidos en el pacto por México, inspirado por el Presidente Enrique Peña Nieto, pero también alentado y firmado por todos los partidos políticos. Es cierto, es muy cierto que el pacto por México quedó atrás, pero no el ánimo y la voluntad política de sus principales promotores, que hace apenas unos días vieron culminado su esfuerzo al asistir al acto solemne de su promulgación. Aquí algunos ecos de ese trascendente acontecimiento disminuirá el precio de la luz, el gas y por consecuencia de los alimentos. Además se crearán miles de empleos formales de calidad, parte de la renta petrolera se destinará a programas de becas, a la pensión universal y a proyectos productivos y de desarrollo tecnológico, así lo dejó muy claro el Presidente Enrique Peña Nieto. Gustavo Madero Muñoz, celebró la capacidad de la mayoría democrática para anteponer el bienestar de México, forjando acuerdo sin renunciar a la propia identidad de cada fuerza política, dijo Gustavo Madero, es el fruto de consenso y la madurez política que se hizo con gran visión de estado. El gobernador Egidio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Torre Cantú, señaló de manera muy clara: “hemos venido trabajando en lo que hemos llamado la Agencia Energética de Tamaulipas”, precisamente es un programa de trabajo que tiene una serie de objetivos y de líneas de acción específicas que nos van a permitir aprovechar este nuevo desarrollo económico sin precedentes en la historia de nuestro país y que seguramente nuestro estado va a ser uno de los grandes beneficiados, con la promulgación de las leyes secundarias, se cierra este gran ciclo reformador iniciado en el año 2012. Vale acotar que la historia está tejida con la cronología de sucesos bélicos cuyos efectos para el hombre se tradujo en actos de legislativos, en tratados, en leyes, en instituciones. Así ocurrió en la independencia de Estados Unidos de América en 1776, en la Revolución Francesa en 1787 a 1799, en la Guerra de Independencia de México en 1810 a 1821, a la Guerra de Reforma de 1857 a 1860. Sucedieron las leyes de Reforma de 1855 y 1863, en la Revolución Mexicana de 1910, la Constitución de 1917. Hoy México, vive en un marco de leyes, de democracia, de instituciones, se conduce por gobernantes que se guían por interés general y privilegian el diálogo, el consenso y la negociación política. Los mexicanos tuvieron que luchar 11 años para consumir la independencia política de México, pero para alcanzar la libertad y la dependencia económica, la reforma transformadora del fruto de los mexicanos, necesitamos más de 200 años de madurez política y evolución parlamentaria. El día 11 de agosto del año 2014 en esta semana, estará por siempre vinculado al renacimiento y la gran transformación de México, al futuro de todos los mexicanos, al Tamaulipas fuerte, que todos queremos. Muchas gracias.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas con **diez** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **dieciocho** de **agosto** del 2014, a las **once** horas, agradeciéndose como siempre por su asistencia a la Diputada Adelita Manrique, al Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Servicios Parlamentarios, Secretaría General y los medios de comunicación que siempre cubren la fuente. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ADELA MANRIQUE BALDERAS**

**C. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**